



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 13 de mayo de 2021

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted,
en nuestro carácter de legisladores/as provinciales.

Que en ejercicio de la facultad prevista
en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial,
reglamentado por la ley n° 2216, a los efectos de solicitarle
que requiera al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud de la
Provincia de Río Negro el siguiente:

Autor: Pablo Víctor BARRENO.

Acompañantes: María Inés GRANDOSO, Luis Angel NOALE, José Luis
BERROS, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO,
Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela
Fernanda ABRAHAM, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Daniel Rubén
BELLOSO y María Alejandra MAS.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe si los hospitales y/o centros de salud dependientes del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro cuentan con suministros de leche para el Plan Materno Infantil, identificadas por Área Programa; En caso negativo informe la causa del faltante.
2. Informe la cantidad de personas beneficiarias del Plan Materno Infantil, identificadas por Área Programa durante los años 2020-2021.
3. Informe cantidad de leche distribuida por Hospital Área Programa en los años 2020 y 2021 respectivamente.
4. Informe la totalidad de kilogramos de leche recibido del Ministerio de Salud de la Nación durante los años 2020 y 2021.
5. Informe la totalidad de kilogramos de leche adquiridos por el Ministerio de Salud de la Provincia durante los años 2020 y 2021 identificando:
 - a) Trámite licitatorio correspondiente.
 - b) Número de Expediente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- c) Cantidad de Kilogramos adquiridos.
- d) Nombre o razón social de los oferentes.
- e) Proveedor adjudicado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Inés GRANDOSO, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Daniel Rubén BELLOSO y María Alejandra MAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si los hospitales y/o centros de salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro cuentan con suministros de leche para el Plan Materno Infantil, identificadas por Area Programa. En caso negativo, informe la causa del faltante.
2. Cantidad de personas beneficiarias del Plan Materno Infantil, identificadas por Area Programa durante los años 2020-2021.
3. Cantidad de leche distribuida por Hospital Area Programa en los años 2020 y 2021, respectivamente.
4. Totalidad de kilogramos de leche recibida desde el Ministerio de Salud de la Nación durante los años 2020 y 2021.
5. Totalidad de kilogramos de leche adquirida por el Ministerio de Salud de la provincia durante los años 2020 y 2021, identificando:
 - a) Trámite licitatorio correspondiente.
 - b) Número de expediente.
 - c) Cantidad de kilogramos adquiridos.
 - d) Nombre o razón social de los oferentes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

e) Proveedor adjudicado.

VIEDMA,

.